



OÍDO EL CLAUSTRO, O EL NUEVO DESPOTISMO ILUSTRADO

(publicado en Diario JAÉN el 13 de abril)

Con este título podríamos tildar lo que se nos viene encima con los nuevos decretos de Reglamentos Orgánicos de los Centros de enseñanza (ROC). Y todo ello a pesar de las informaciones y las opiniones que el pasado 10 de marzo se vertían en este mismo diario al respecto (“Nueva organización de los centros”, páginas 12 y 13).

Y no es para menos, a pesar de la propaganda que, desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y de dos de sus tradicionales sindicatos serviles, nos está inundando últimamente para intentar convencernos de que lo que supone una vuelta de tuerca más en la pérdida de la democracia participativa en los centros educativos no es sino una perita en dulce. Algo así como lo del fracasado (afortunadamente) Programa de Calidad, teórica y ficticiamente diseñado en favor de la autonomía de los centros y la revalorización del profesorado.

Desde USTEA denunciarnos que es falso gran parte de lo que se ha dicho al respecto de los nuevos ROC. Por ejemplo, se ha limitado la participación democrática de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Ni el alumnado, ni las familias, ni los trabajadores y trabajadoras del centro (profesorado y personal de administración y servicios) van a poder elegir a la dirección ni decidir sobre los principales documentos que regirán la vida de los centros. Los diferentes órganos de participación se ven constreñidos, en el mejor de los casos, a ser “oídos”. ¿De qué clase de autonomía, por tanto, nos hablan? Evidentemente, si estos decretos aumentan el poder de la dirección y de su equipo a costa de reducirse a los órganos colegiados, nos están hablando de autonomía para quien manda, de autonomía para la dirección, pero no para el conjunto del centro.

Pero no es sólo eso. Los nuevos decretos van a ahondar más en el desprestigio de lo público. Igual que lo está haciendo ya la universidad, cualquier centro educativo (que pueda, claro) podrá ponerse al servicio de lo privado, alquilando sus instalaciones y recursos para conseguir unos ingresos económicos complementarios. Y esto creará

desigualdad entre los centros pues no todos, es evidente, podrán competir en el mercado. Y así tendremos “centros de autor” que se rifarán al mejor postor (los del centro urbano de las grandes localidades) y “centros marginales” (los demás, los del extrarradio, los de las pequeñas localidades), que tendrán que verse limitados exclusivamente a la subvención oficial. ¿Y cuáles serán los de más éxito?

Pero la señora Consejera de Educación opina que no, que no es para tanto, que todos “vamos a remar en la misma dirección”, que “ningún director va a hacer de su capa un sayo enfrentándose a todo el profesorado”. Se nota que no ha pisado un centro educativo en muchos años, o que sus asesores tampoco tienen mucha idea de qué va esta “historia” de la enseñanza. O pudiera ser que en el fondo lo que se pretenda es beneficiar a la privada en detrimento de la pública, que últimamente esos son los vientos que corren en este mundo en que vivimos. Pero eso sí, nos dora la píldora con lo de garantizar la autoridad magistral y académica del docente, con lo de dar respuesta al acoso y difusión de imágenes a través de Internet o con lo del compromiso educativo que tienen que firmar las familias, o lo del delegado de las mismas en cada aula como mediador y vertebrador de las relaciones. No se puede vender humo desde tan arriba.

¿Cómo se va a revalorizar y respaldar la labor del profesorado si lo convierten en un mero cumplidor de las decisiones que le vienen desde arriba sin contar con él?. Lo que están haciendo es convertirlo más aún en un eslabón de la cadena de mando, fiel servidor de lo que impone la dirección. Y si, además, es su propio director o directora quien lo puede sancionar, es de suponer que se irán terminado en los centros los contrastes de opinión y las diferencias ideológicas porque, a la postre, todo se hará como diga quien nos puede “castigar”. Hemos llegado, pues, al entierro definitivo de la democracia participativa. Es necesaria una buena dosis de falta de pudor para afirmar que, con los nuevos Reglamentos, el claustro de profesorado fortalece sus atribuciones.

Si el mal llamado “Plan de Calidad” ha caído por la oposición del profesorado y su negativa a dejarse comprar por 7.000 euros, estos nuevos decretos de ROC también deben caer de la misma manera. No nos debemos dejar engañar por falaces trompetas que nos venden falsa autonomía y falsa revalorización. Debemos continuar luchando por nuestra dignidad y la de la enseñanza pública.

ALFREDO INFANTES DELGADO. Profesor del IES “Santa Teresa” de Jaén
Representante de USTEA en el Consejo Escolar de Andalucía